

## **Convocatoria de Ingresos CIC 2023 Modalidad Temas Estratégicos**

El Directorio llama a concurso abierto para seleccionar **150 investigadores/as** en condiciones de incorporarse a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, en la modalidad temas estratégicos.

Esta modalidad recibirá postulaciones para el desarrollo de Temas Estratégicos y Tecnología, teniendo en cuenta los lineamientos Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (Ley 27.738): *[link al Listado de temas estratégicos Ingresos CIC 2023]*

### **CRONOGRAMA**

Apertura: 05 de diciembre de 2023

Cierre 14 de marzo de 2024

### **BASES Y CONDICIONES**

1. La presentación a la Modalidad de Temas Estratégicos es excluyente de la presentación a las demás modalidades del ingreso a la CIC 2023.
2. La convocatoria para cubrir los cargos asignados en esta Modalidad será abierta y las/os postulantes competirán con independencia del lugar de trabajo y cargos que ocupen al momento de postular.
3. Las/os postulantes deberán haber obtenido como mínimo un título de Doctorado o formación equivalente.
4. Fijar como lugar de trabajo una institución pública o privada donde se desarrollen actividades científicas y/o tecnológicas. En todos los casos se requiere que la/el postulante presente, conjuntamente con la solicitud, la conformidad de la máxima autoridad de la institución propuesta, asumiendo esta última el compromiso de facilitar el adecuado desarrollo de la labor del investigador y el cumplimiento de las obligaciones que asume con respecto al CONICET.
5. La/el postulante deberá seleccionar la categoría a la cual se postula: Asistente, Adjunto, Independiente o Principal. Se tendrá en cuenta la consistencia entre la categoría solicitada y la trayectoria de el/la candidato/a.
6. En los casos en que el plan de trabajo así lo requiera, se deberá describir los recaudos éticos y los procedimientos que se llevarán a cabo para garantizar los mismos. En caso de ya contar con los avales de comités de ética para el proyecto y/o para los instrumentos, también deberán ser consignados. Para el inicio del trabajo de campo y/o experimental se necesitará contar con dichos avales.
7. Quienes postulan a la categoría Asistente deben proponer Director/a de tareas. Téngase presente que los Directores/as y/o Codirectores/ras deberán cumplir con lo previsto en la Resolución CONICET 2154/08. Asimismo, téngase

presente que cuando el Directorio del CONICET tome conocimiento que un/a Director/a Codirector/a propuesto ha tenido conflictos reiterados (dos o más denuncias contenidas en distintos sumarios administrativos en trámite ante el Organismo o en un mismo sumario administrativo pero acumuladas) con discípulos/as bajo su dirección y/o personal del organismo, vinculados a situaciones de malos tratos y hechos que configuren violencia laboral y/o de género, podrá preventivamente no autorizar su inclusión en el presente llamado hasta tanto se resuelva la investigación administrativa en curso. Para que proceda la medida preventiva deberá corroborarse ante la Dirección de Sumarios del Organismo que en el sumario administrativo en trámite el/la Director/a-Codirector/a propuesto/a esté vinculado/a como sumariado/a (artículo 61 del Decreto N° 456/22), y se haya dictado y notificado el informe a tenor del artículo 108 del Decreto N° 456/22. Asimismo, el CONICET no autorizará la propuesta de Directores/as-Codirectores/as de tareas que tengan sumarios por adeudar rendiciones de cuentas en este Consejo Nacional.

8. Las/os ciudadanas/os extranjeras/os que se postulan a la Carrera del Investigador deberán acreditar que han adoptado la ciudadanía argentina (Ley 25.164) llegado el momento de incorporarse en la Carrera.

9. Las solicitudes de Ingreso a la Carrera del Investigador 2023, se presentarán ÚNICAMENTE EN FORMA ELECTRÓNICA a través de SIGEVA y no se requerirá la presentación de una versión impresa.

10. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días hábiles administrativos desde la fecha en que se les comunique su selección para remitir la totalidad de la documentación necesaria para su designación como miembros de la Carrera del Investigador. Habiéndose cumplido el plazo señalado sin que se haya presentado la totalidad de la documentación, quedará sin efecto la selección.

11. Las/os/es postulantes seleccionados/as/es deberán haber aprobado la capacitación “Ley Micaela: por una ciencia y una tecnología con igualdad de géneros y libre de violencias”. En todos los casos se requerirá la presentación del certificado correspondiente al momento de la entrega de la documental para el alta CIC. Para más información ingrese a <https://www.conicet.gov.ar/area-de-politicas-de-genero-y-diversidades>

12. Las consultas serán atendidas a través del correo electrónico: [convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar](mailto:convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar)

## **EVALUACIÓN**

Las postulaciones serán evaluadas por la Comisión Asesora de “Temas Estratégicos y Tecnología”, a través de las diferentes subcomisiones que la integran y la Junta de Calificación y Promoción, de acuerdo a los Criterios de Evaluación establecidos por el Directorio de CONICET para la presente modalidad.

Durante el transcurso del ejercicio de evaluación, las Comisiones Asesoras

convocarán a los y las postulantes para una breve entrevista (de acuerdo a lo previsto por el Art. 13 del Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo - Ley 20.464). La notificación de la misma será enviada a través del Sistema de Notificación Electrónica (SINE) de CONICET y/o por correo electrónico.

## **RESULTADOS**

Sobre la base de la opinión de los órganos asesores, el Directorio conformará un orden de mérito definitivo. Se priorizará al menos un 30% de los ingresos por este llamado en las provincias del NEA, NOA, Patagonia, Cuyo, Centro (excepto Córdoba Capital, Santa Fe Capital y Rosario) y Buenos Aires (excepto AMBA y La Plata).

El orden de mérito definitivo tendrá una validez de doce (12) meses, y en caso de producirse una vacante en alguna de las disciplinas se cubrirá con el/la candidata/o posterior.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Bases y condiciones - Ingresos CIC TE 2023

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.